

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Junio Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001400301220040031500.
Demandante: JOSE NEO BERGAÑO ESPINOSA.
Demandado: GABRIEL RUIZ JIMENEZ.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el juzgado once civil municipal hoy 004 transitorio de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué – Tolima., mediante oficio No. 0777 del 26 de mayo de 2022, comunicando que, en el proceso 73001-40-03-011-2008-00607-00, mediante auto del 09 de agosto de 2012, decreto la terminación del proceso por desistimiento tácito, y ordeno el levantamiento de las medidas cautelares, y cancelo el embargo de remanentes existentes, no dejando a disposición bien alguno por cuanto no se materializo medida cautelar alguna.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 022 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-06-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ